COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Mayor Bullo esquina Teodoro S. Mongelos
Fono: +59521214309

Asunción, 03 de Diciembre de 2013.

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

DE : COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 239/P. PARA LA APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO 13/2013, DESTINADA AL **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 264671.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a consideración el presente Informe, resultado del Estudio y Evaluación de los sobres de Ofertas de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NRO 13/2013, DESTINADA AL **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorándum No. 239/P. de fecha 28 de Noviembre de 2013----------

Conforme al **Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Nº 25/2013 Gerencia Operativa de Contrataciones**, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que al acto de Apertura de Sobres Ofertas se presentaron 2 (dos) empresas, con las siguientes ofertas:

OFERENTE	REPRESENTANTE	CED IDENTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) GS.	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO) GS.
PS LINE S.A	Michel Maldonado	4.307.814	102	1.517.760.000
J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	FABIÁN ROJAS	1.111.410	103	1.532.640.000

OBS: EL MONTO MÁXIMO SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL PRECIO UNITARIO x 620.000 (HOJAS) x 24 (MESES)

A Continuación se trascribe las observaciones realizada

"La Comisión de Apertura realiza la siguiente observación: Se hace constar en Acta que la Firma PS LINE S.A., cotiza en su oferta por la Cantidad Máxima, Gs. 1.517.760.0000. (Guaraníes un mil quinientos diez y siete millones setecientos sesenta mil), en tanto que según el Acta de Sesión Virtual SBE ID Nº 264671, cotiza 1.525.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y cinco millones).-

El Representante de la firma PS LINE S.A., deja constancia de que la diferencia que existe entre lo cotizado en la Subasta a la Baja Electrónica y la presentada en la Carpeta de Oferta se debe a un redondeo para expresar el monto unitario en Guaraníes. Asimismo, según la consulta realizada ante la DNCP, se puede realizar el redondeo, toda vez que vaya a favor de la Convocante."

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Victor Martinez

Jesús Ramírez

ABIAMICIO DUTRA

ARNALDO VGANIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

La Comisión deja constancia de que, en caso de adjudicación para cualquiera de las empresas, todos los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resumen de Informe Legal

"Las firmas PS LINE S.A. y J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L, han acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, …"
"Atendiendo a lo brevemente expuesto, es necesario señalar que la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 de las Contrataciones Públicas y la Ley N° 3.439/2007 Que modifica la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" quedan habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional, las Empresas mencionadas anteriormente y que cumplen con los documentos sustanciales, a fin de que sus ofertas sean evaluadas.-"

POR TANTO, y atento a las disposiciones legales vigentes, corresponde que la COMISIÓN EVALUADORA, proceda a evaluar las ofertas presentadas y redactar el informe final.

Resumen de Informe Económico

Análisis de la situación Económica Financiera de la empresa oferente:

Ítem	Empresa	Cumple si/no
1	PS LINE S.A.	SI
2	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	SI

El mismo fue realizado teniendo en cuenta los datos del Balance General de los años 2010, 2011 y 2012, a los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera de las Empresa Oferente.

a- Balances de los 3 (tres) últimos años,
b- Estado Patrimonial de la empresa, firmados por un Profesional Contable,
c- Índices Económicos Financieros, firmados por un Profesional Contable.

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para acreditar la capacidad financiera y económica de las empresas.
Por lo tanto, estas empresas cumplen con los requisitos de calificación establecidos.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Victor Martinez

Jesús Ramírez

Amarildo Doria

ARNALDO CANIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.652 C.S.J.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Mayor Bullo esquina Teodoro S. Mongelos
Fono: +59521214309

Resumen de Informe Técnico

Se han verificado y analizado los documentos contenidos en los Sobres Ofertas, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA TÉCNICA:

	EMPRESAS	CUMPLE?
1-	PS LINE S.A	SI CUMPLE
2-	J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L	*NO CUMPLE*

ANALISIS Y EVALUACION POR EMPRESAS

Conforme establece el decreto reglamentario 21909/2003 en el Artículo 61. Método de Evaluación se analiza las Ofertas, el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, se han ordenado de menor a mayor según el monto de su oferta.

Ítem	Descripción	*PS LINE S.A.*	*J.FLEISCHMAN Y CIA.*
1	**Arrendamiento de impresoras con provisión de insumos Precios Unitarios**	**102**	**103**
	Total 620.000*P.U.*24 meses	**1.517.760.000**	**1.532.640.000**

Se informa que el presente llamado cuenta con el PAC Nº 264671/2013, cuyo monto es de 1.700.040.000 Gs. (Guaraníes un mil setecientos millones cuarenta mil).

Conclusión:

De acuerdo al Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 donde dice que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."*

Esta Comisión sugiere, la adjudicación para la ejecución del contrato objeto de la presente licitación, a la firma PS LINE S.A, bajo la figura de Contrato Abierto por un

Adalucio Duarte

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Victor Martinez

Jesus Ramos

ARNALDO ALVARENGA
Abogado Notario Público
Mat. 10.652 C.S.J.

monto máximo de hasta Gs. 1.517.760.000 (Guaraníes Un mil quinientos diez y siete millones setecientos sesenta mil) IVA Incluido, precio unitario Gs. 102 (Guaraníes ciento dos) IVA Incluido, atendiendo a que esta empresa cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos correspondientes, además con la misma se obtiene un ahorro porcentual del 11% con relación a lo presupuestado por la Compañía.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente.

Lic. Jesús Ramírez Orrego
Dpto. Técnico (GTI)

Lic. Víctor Martínez
Dpto. Económico Financiero (GAF)

Abog. Arnaldo Cañiza
Gerencia Operación de Contrataciones

Abog. Marta Beatriz Grance
Asesoría Jurídica

Amancio Dutra Ferreira
Coordinador
Dpto. Operación de Sistemas de Facturación (GTI)

Documentos adjuntos:

- Memorándum Nº 239/P. (copia). Una página.
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2013 (Copia). Dos páginas.-
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 264671 Tres páginas.-
- Carpeta oferta de PS LINE S.A.(Original). Foliado 1 al 207.-
- Carpeta oferta de J FLEISCHMAN Y CÍA (Original). Foliado 1 al 55.-
- Informe Legal (Original). Tres páginas.-
- Informe Económico (Original). Cuatro Paginas.-
- Informe Técnico (Original). Tres Páginas.